

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

69893 PALMA DE MALLORCA

D. Juan Enrique Tévar Fernández, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Palma de Mallorca, por el presente, hago saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º 321/2013 se ha dictado a instancia de la administración concursal en fecha 3 de febrero de 2017 sentencia de conclusión del concurso del deudor Walpole Barnard Administration, S.L., con CIF B-57459927 y domicilio en la calle Juan XXIII, n.º 88, Puerto Pollensa, habiéndose aprobado en la citada sentencia la rendición de cuentas presentada por la administración concursal, quedando la misma de manifiesto en esta Oficina Judicial.

Palma de Mallorca, 21 de noviembre de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170085373-1